



1 desprende del acta que se adjunta.- El compareciente
 2 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
 3 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de
 4 Quito, legalmente capaz para contratar y poder
 5 obligarse, a quien de conocer doy fe, ya que me
 6 presenta sus documentos de identidad; bien instruido
 7 por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta
 8 escritura a la que procede libre y voluntariamente de
 9 conformidad con la minuta que me presenta para que
 10 eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el
 11 siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
 12 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
 13 aumento de capital social de la compañía **ATBS & CO. C.A.**
 14 **ALTERNATIVE TECHNOLOGIES BUSINESS SOLUTIONS &**
 15 **COMPANY,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
 16 **COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la
 17 presente escritura pública el señor Hugo Fernando Jácome
 18 Andrade en su calidad de Gerente General y Representante
 19 Legal de la compañía **ATBS & CO. C.A. ALTERNATIVE**
 20 **TECHNOLOGIES BUSINESS SOLUTIONS & COMPANY,**
 21 conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se
 22 adjunta, quien se encuentra debidamente autorizado para el
 23 otorgamiento de esta escritura por la Junta General
 24 Extraordinaria de accionistas de la compañía celebrada con el
 25 carácter de universal el día seis de marzo del dos mil quince.
 26 El compareciente es de estado civil casado, con domicilio en
 27 la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz y
 28 *G* declara su voluntad de aumentar el capital de la compañía de

1 acuerdo al presente instrumento. **SEGUNDA.-**
2 **ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública otorgada
3 el día miércoles dos de mayo del dos mil doce, ante el doctor
4 Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón
5 Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el día
6 diecisiete de julio del dos mil doce, bajo el número veinte y dos
7 setenta y cuatro (2274), Tomo ciento cuarenta y tres (143), se
8 constituyó la compañía de Sociedad Anónima **ATBS & CO.**
9 **C.A. ALTERNATIVE TECHNOLOGIES BUSINESS**
10 **SOLUTIONS & COMPANY. DOS.-** La Junta General
11 Extraordinaria y Universal de la compañía **ATBS & CO. C.A.**
12 **ALTERNATIVE TECHNOLOGIES BUSINESS SOLUTIONS &**
13 **COMPANY**, en sesión celebrada el día seis (06) de marzo del
14 dos mil quince, conforme consta de la copia certificada del
15 Acta que se acompaña como documento habilitante, aprobó
16 la admisión de tres (3) nuevos accionistas y el aumento de
17 capital y las consecuentes reformas del estatuto. Para efecto
18 de lo antes estipulado se autorizó al Gerente General a
19 suscribir la respectiva escritura de aumento de capital social
20 quedando facultado a realizar todos los trámites necesarios
21 para su perfeccionamiento hasta su inscripción en el Registro
22 Mercantil. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** De acuerdo
23 a los antecedentes antes indicados, el señor Hugo Fernando
24 Jácome Andrade en calidad de Gerente General de la
25 compañía **ATBS & CO. C.A. ALTERNATIVE TECHNOLOGIES**
26 **BUSINESS SOLUTIONS & COMPANY**, y en cumplimiento a lo
27 resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de
28 *g* Accionistas celebrada en la ciudad de Quito el seis (06) de

1 marzo del dos mil quince, eleva el capital social de la
 2 compañía de la suma de MIL 00/100 DOLARES DE LOS
 3 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$1.000,00) a la
 4 suma de VEINTE Y CINCO MIL SEISCIENTOS 00/100
 5 DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
 6 (US\$ 25.600,00). Este aumento de capital se lo hace
 7 mediante aporte de dinero en efectivo por parte de los
 8 Accionistas, correspondiendo a cada Accionista un aporte de:
 9 a) El accionista Luis Francisco Sigcha Guachamín aporta y
 10 suscribe dos mil acciones de un dólar cada una por un valor
 11 de DOS MIL DOLARES DÓLARES DE LOS ESTADOS
 12 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; El accionista David Santiago
 13 Parra Puente aporta y suscribe tres mil acciones de un dólar
 14 cada una por un valor de TRES MIL DÓLARES DE LOS
 15 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; El nuevo
 16 accionista Jorge Gustavo Jácome Vallejos aporta y suscribe
 17 catorce mil quinientas acciones de un dólar cada una por un
 18 valor de CATORCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS
 19 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; La nueva
 20 accionista Anita Guadalupe Puente Páez aporta y suscribe
 21 cinco mil acciones de un dólar cada una por un valor de
 22 CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 23 NORTEAMÉRICA; El nuevo accionista Oscar Rubén Tricallotis
 24 aporta y suscribe cien acciones de un dólar cada una por un
 25 valor de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 26 NORTEAMÉRICA; Como consecuencia del aumento de capital,
 27 se reforma el Artículo Quinto del Estatuto de la
 28 compañía, el que dirá " Artículo Quinto.- Capital: El capital



G

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

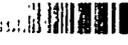
N. 100312035-7

CECUBA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JACOME ANDRADE
HUGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1986-08-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
JESSICA ALEXANDRA
PENAFIEL VALLEJOS


EDUCACION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ING.SONIDO ACUSTICA E34432222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JACOME VALLEJOS JORGE GUSTAVO

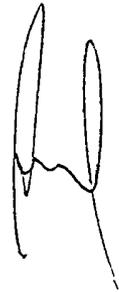
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE VARGAS MONICA FERNANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
IBARRA
2013-04-24

FECHA DE EXPIRACION
2023-04-24







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035

035 - 0029 1003120357
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JACOME ANDRADE HUGO FERNANDO

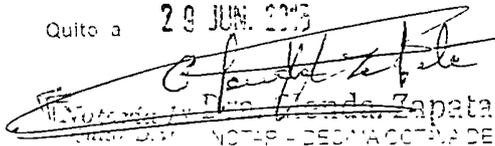
IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAGRARIO	
IBARRA		1
CANTON	PARRROQUIA	ZONA

f.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA




RAZON. Es confirmada por la facultad conferida en el numeral dos del Artículo 13 de la Ley Electoral doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito a 29 JUN. 2015


Gladys Zapata Silva
NOTAR - BOGOTÁ OCTAVA DE QUITO

NOMBRAMIENTO

Quito, 21 de enero del 2015



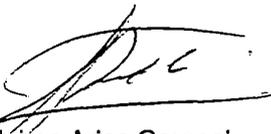
Señor
Hugo Fernando Jácome Andrade
 Ciudad

De mi consideración:

La Junta Universal de accionistas de la compañía **Compañía ATBS & CO. C.A. ALTERNATIVE TECHNOLOGIES BUSINESS SOLUTIONS & COMPANY**, reunida el 20 de enero del 2015, tuvo el acierto de designarlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de cinco (5) años, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 literal a) de los Estatutos Sociales, corresponde al **GERENTE GENERAL** ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía.

Sus facultades y atribuciones se encuentran contempladas en la escritura de constitución de la Compañía, otorgada el 02 de mayo del 2012 ante la Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de julio del 2012.


 Abg. Jaime Arias Coronel
 Secretario Ad-hoc
 C.C. 170494090-5

Razón de aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de **GERENTE GENERAL** de **Compañía ATBS & CO. C.A. ALTERNATIVE TECHNOLOGIES BUSINESS SOLUTIONS & COMPANY** .- Quito 22 de enero del 2015.


Hugo Fernando Jácome Andrade
 C.C 100312035-7

9



TRÁMITE NÚMERO: 14345

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9670
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3184
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/01/2015
FECHA ACEPTACION:	22/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATBS & CO. C.A. ALTERNATIVE TECHNOLOGIES BUSINESS SOLUTIONS & COMPANY
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

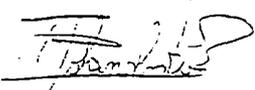
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1003120357	JACOME ANDRADE HUGO FERNANDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTRM#: 2274 DEL: 17/07/2012 NOT: VIGESIMO QUINTO DEL: 02/05/2012 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

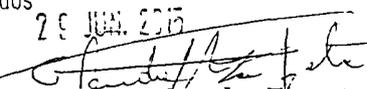
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAB DE VILLAROEL

9
RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en 02 fojas antecedes son iguales a los que me fueron presentados
Quito, a 29 MAR. 2015

Página 1 de 1


Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva: 174597
Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792392624001
RAZON SOCIAL: ATBS & CO. C.A.ALTERNATIVE TECHNOLOGIES BUSINESS SOLUTIONS & COMPANY
NOMBRE COMERCIAL: ATBS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JACOME ANDRADE HUGO FERNANDO
CONTADOR: CERVANTES GONZALEZ MAURICIO ARTURO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19-09-2012	FEC. CONSTITUCION:	17-07-2012
FEC. INSCRIPCION:	19-09-2012	FECHA DE ACTUALIZACION:	09-04-2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE SISTEMAS INFORMATICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

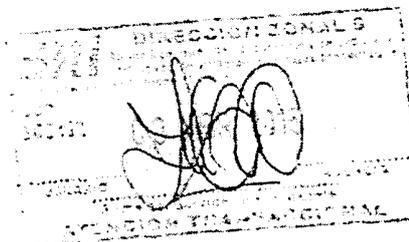
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: PASAJE C Número: OE7A-522 Intersección: S/N
Piso: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA IGLESIA DE CAMINOS A LA LIBERTAD Web: WWW.ATBS-TECH.COM
Email: info@atbs-tech.com Telefono Trabajo: 022497152 Celular: 0993356707

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: EFG0050612 Lugar de emisión: QUITO, SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 09-04-2015 08:24:34

9



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792392624001
 RAZON SOCIAL: ATBS & CO. C.A.ALTERNATIVE TECHNOLOGIES BUSINESS SOLUTIONS & COMPANY

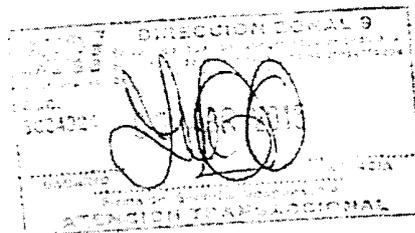
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	19/09/2012	
NOMBRE COMERCIAL:	ATBS				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE SISTEMAS INFORMATICOS.
 SERVICIOS DE CAPACITACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: P.CHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: PASAJE C Número: OE7A-522 Intersección: S/N
 Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA DE CAMINOS A LA LIBERTAD Piso: 1 Web: WWW.ATBS-TECH.COM Email: info@atbs-tech.com Telefono Trabajo: 022497152 Celular: 0983356707



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 09/04/2015 08:23:34

RAZÓN: La conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en...hojas antecedentes son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

[Signature]
 Dra. Glenda Zapata Silva
 NOTARIA DE DIMA POTAVA DE QUITO

Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
de la Compañía ATBS & CO. C.A. ALTERNATIVE TECHNOLOGIES
BUSSINESS SOLUTIONS & COMPANY

En el ciudad de Quito a los 6 días del mes de marzo del 2015, a las 10H00 horas, en las oficinas de la compañía ATBS & CO. C.A. ALTERNATIVE TECHNOLOGIES BUSSINESS SOLUTIONS & COMPANY quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal; con el fin de tratar los siguientes puntos de orden del día:

1.- Admisión de nuevos accionistas. Los señores: Jorge Gustavo Jácome Vallejos, Anita Guadalupe Páez, Oscar Rubén Tricallotis Rivera, de conformidad con el estatuto social.

2.- Aprobación de aumento de capital y consecuentemente la reforma de estatutos.

Actúa como Presidente de la compañía el señor David Santiago Parra Puente y como secretario el Gerente General señor Hugo Fernando Jácome Andrade.

El secretario certifica que se encuentran presentes el cien por ciento de los accionistas de la Compañía, según el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAP. SUSC	CAP. PAG.	AP. POR PAGAR	No. ACCIONES
Hugo F. Jácome Andrade	750,00	750,00	000	750
Luis F. Sigcha Guachamín	140,00	140,00	000	140
David S. Parra Puente	110,00	110,00	000	110
TOTAL	1.000,00	1.000,00	000	1.000

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y aprueban tratar los puntos constantes en el orden del día.

Punto 1: Toma la palabra el Presidente de la Junta, señor David Santiago Parra, y manifiesta que los señores Jorge Gustavo Jácome Vallejos, Anita Guadalupe Puente Páez, Oscar Rubén Tricallotis Rivera, están interesados en formar parte de la compañía en calidad de accionistas. Por lo que se somete a votación la inclusión de los nuevos accionistas Jorge Gustavo Jácome Vallejos, Anita Guadalupe Puente Páez, Oscar Rubén Tricallotis Rivera, lo cual es aprobado por unanimidad.

Punto 2: El Presidente de la Compañía señor David Santiago Parra Puente, toma la palabra y dice que existe la necesidad de incrementar el Capital de la Compañía, en aporte de dinero en efectivo por un valor de US\$ 24.600,00 (Veinte y cuatro mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), con lo que el capital social de la compañía alcanzaría la suma de US\$ 25.600,00 (Veinte y cinco mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). Este aumento de capital se realizará mediante aportaciones de los accionistas en dinero en efectivo, para lo cual, a la suscripción de este aumento se conviene en lo siguiente. a) El accionista Luis Francisco Sigcha Guachamín aporta y suscribe 2.000 acciones de un dólar cada una por un valor de US\$ 2.000,00 (Dos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica); El accionista David Santiago Parra Puente aporta y suscribe 3.000 acciones de un dólar cada una por un valor de \$ 3.000,00 (Tres mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica); El nuevo accionista Jorge Gustavo Jácome Vallejos aporta y suscribe 14.500 acciones de un dólar cada una por un valor de 14.500,00 (Catorce mil quinientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica); La nueva accionista Anita Guadalupe Puente Páez aporta y suscribe 5.000 acciones de un dólar cada una por un valor de 5.000,00 (Cinco mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica); El nuevo accionista Oscar Rubén Tricallotis Rivera aporta y suscribe 100 acciones de un dólar cada una por un valor de 100,00 (Cien 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica);

Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto de la compañía, el que dirá "Artículo Quinto.- Capital: El capital suscrito y pagado de la Compañía es de veinte y cinco mil seiscientos dólares de Estados Unidos de América divididos en veinte y cinco mil seiscientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del uno al veinte y cinco mil seiscientos. Se podrán emitir certificados de aportación que amparen una o más acciones. Estas se podrán transferir de conformidad con los requisitos establecidos por la Ley de Compañías y se sujetará a las solemnidades establecidas por la transferencia de acciones.

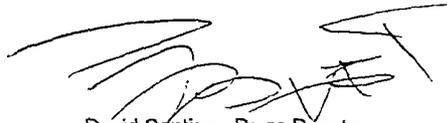
Una vez que se ha aprobado la inclusión de nuevos accionistas se presenta a los asistentes el cuadro de integración del Aumento de Capital Incluyendo los aportes de los nuevos accionistas, lo cual es sometido a votación y es aprobado por unanimidad por los accionistas.

6

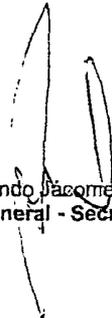
Por lo tanto en la Escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía; se incluirá a los señores Jorge Gustavo Jácome Vallejos, Anita Guadalupe Puente Páez, Oscar Rubén Tricallotis Rivera como nuevos accionistas, queda comprendido de la siguiente manera:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
Hugo F. Jácome Andrade	750,00	0	US\$ 750,00	750	2,93%
David Santiago Parra Puente	110,00	3.000,00	US\$ 3.110,00	3.110	12,15%
Luis F. Sigcha Guachamin	140,00	2.000,00	US\$ 2.140,00	2.140	8,36%
Jorge Gustavo Jácome Vallejos		14.500,00	US\$ 14.500,00	14.500	56,64%
Anita Guadalupe Puente Páez		5.000,00	US\$ 5.000,00	5.000	19,53%
Oscar Rubén Tricallotis Rivera		100,00	US\$ 100,00	100	0,39%
TOTAL	1.000,00	24.600,00	US\$ 25.600,00	25.600	100,00%

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para la redacción del Acta. Luego del receso se instala la sesión y se procede a dar lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones. Se levanta la sesión siendo las 12H30. Para constancia de lo actuado firman los asistentes y Secretario que certifica.



David Santiago Parra Puente
Accionista - Presidente



Hugo Fernando Jácome Andrade
Gerente General - Secretario



Francisco Sigcha Guachamin
Accionista

9

1 suscrito y pagado de la Compañía es de veinte y cinco mil
 2 seiscientos dólares de Estados Unidos de América divididos en
 3 veinte y cinco mil seiscientos acciones ordinarias y nominativas
 4 de un dólar cada una, numeradas del uno al veinte y cinco mil
 5 seiscientos. Se podrán emitir certificados de aportación que
 6 amparen una o más acciones. Estas se podrán transferir de
 7 conformidad con los requisitos establecidos por la Ley de
 8 Compañías y se sujetará a las solemnidades establecidas por
 9 la transferencia de acciones. **INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-**
 10 El capital social de la compañía se halla repartido de la
 11 siguiente forma:



12	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIONES	PORCENTAJE
13	Hugo F. Jácome Andrade	750,00	000,00	US\$ 750,00	750	2,93%
	David Santiago Parra Puente	110,00	3.000,00	US\$ 3.110,00	3.110	12,15%
14	Luis F. Sigcha Guachamín	140,00	2.000,00	US\$ 2.140,00	2.140	8,36%
	Jorge Gustavo Jácome Vallejos	000,00	14.500,00	US\$ 14.500,00	14.500	56,64%
	Anita Guadalupe Puente Páez	000,00	5.000,00	US\$ 5.000,00	5.000	19,53%
15	Oscar Rubén Tricallotis Rivera	000,00	100,00	US\$ 100,00	100	0,39%
16	TOTAL	1.000,00	24.600,00	US\$ 25.600,00	25.600	100,00%

17 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo Hugo
 18 Fernando Jácome Andrade, en mi calidad de Gerente General
 19 y Representante Legal de la Compañía **ATBS & CO. C.A.**
 20 **ALTERNATIVE TECHNOLOGIES BUSINESS SOLUTIONS &**
 21 **COMPANY** declaro bajo juramento que la compañía a la cual
 22 represento a la fecha de la escritura de aumento de capital no
 23 tiene ningún contrato con el estado ni con ninguna de sus
 24 instituciones y que a la suscripción del aumento de capital
 25 realizada por los accionistas en la Junta General celebrada el
 26 seis de marzo del dos mil quince, se halla totalmente pagada
 27 por todos y cada uno de los accionistas así como
 28 **G** debidamente integrada. Usted señor Notario se servirá

1 agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos
2 habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren
3 necesarios. **Firmado)** Doctor Jaime Arias Coronel, Abogado
4 con matrícula profesional número nueve mil seiscientos ocho
5 del Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUÍ LA**
6 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con
7 todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura,
8 se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que
9 le fue íntegramente a la señora compareciente por mí la
10 Notaria, se ratifica en todas y cada una de sus partes,
11 para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo
12 lo cual doy fe.-

13

14

15 **SR. HUGO FERNANDO JÁCOME ANDRADE**

16 **ATBS & CO. C.A. ALTERNATIVE TECHNOLOGIES BUSINESS SOLUTIONS & COMPANY**

17 **C.C. 1003120357**

C.V. 035-0029

18

19

20

21


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

22

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.

23

24

25

26

27

28



Notaría
Décima Octava de Quito, D.M.

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA

...TARIA DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA.-

3008

Se otorgó ante mí Doctora Glenda Zapata Silva Notaria Décima Octava de Quito Distrito Metropolitano, en fe de ello confiero esta tercera copia certificada del AUMENTO DE CAPITAL otorgada por ATBS & CO. C.A. ALTERNATIVE TECHNOLOGIESS BUSINESS SOLUTIONS & COMPANY.- Esta copia fue firmada y sellada en Quito, el veinte de julio del 2015.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.




Factura: 001-002-000004681



20151701025000865

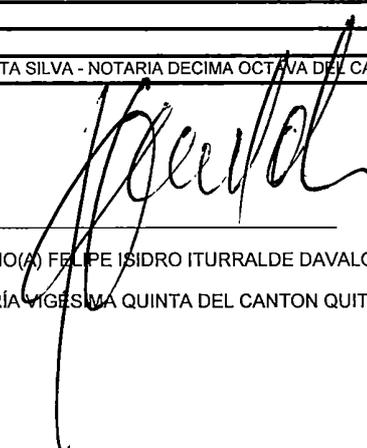
0009

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701025000865

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "ATBS &CO. C.A. ALTERNATIVE TECHNOLOGIES BUSINESS SOLUTIONS &COMPANY"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1322

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JACOME ANDRADE HUGO FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1003120357
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2184 - DRA. GLENDA ZAPATA SILVA - NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO


NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0010

RAZÓN MARGINAL N° 20151701025000865

Siento por tal que revisada la matriz de la Constitución de la Compañía "**ATBS & CO. C.A. ALTERNATIVE TECHNOLOGIES BUSINESS SOLUTIONS & COMPANY**", celebrada el 02 de mayo del 2012, ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, con fecha 10 de julio del 2015, se encuentra una marginación, cuyo texto es: "*RAZON.- Aumentado el Capital de la Compañía, mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del cantón Quito, el 29 de junio del 2015.- Quito a 10 de julio del 2015.- EL NOTARIO.-*".

Quito, a 22 de julio de 2015

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000004681



TRÁMITE NÚMERO: 54123



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	37529
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4104
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1003120357	JACOME ANDRADE HUGO FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

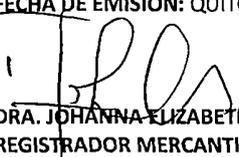
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /29/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATBS & CO. C.A. ALTERNATIVE TECHNOLOGIES BUSINESS SOLUTIONS & COMPANY
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

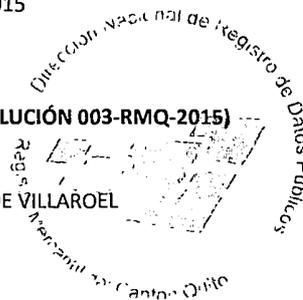
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2274 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE JULIO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Datos Públicos